

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil – Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

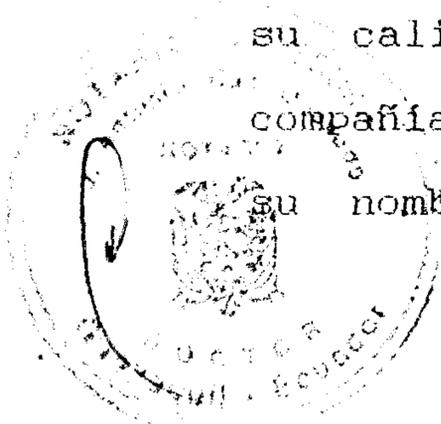
0003602

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA VALENSI S. A. -

CUANTIA S/. 495'000.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, de la República del Ecuador, hoy ~~lunes dos de marzo~~
de mil novecientos ~~noventa y ocho~~, ante mi, DOCTOR JUAN
ANTONIO HAZ QUEVEDO, Abogado, Notario Titular Vigésimo de
este Cantón, comparece la compañía VALENSI S. A., por la
interpuesta persona de su representante legal y Gerente
General señor JAIME ALFREDO PORTALUPPI MENA, conforme lo
acredita con el nombramiento que adjunta y quien declara ser
de estado civil casado y de profesión Ejecutivo.- El
compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en
esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a
quien de conocerlo personalmente es este acto, Doy Fe.- Bien
instruido en la naturaleza y resultados de esta escritura
pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES, para su otorgamiento me presentó la minuta que dice
así:- Señor Notario:- En el Libro de Escrituras Públicas a su
cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Aumento de
Capital y Reforma al Estatuto Social de la compañía VALENSI
S. A., constante de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-
INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente
escritura pública, el señor Jaime Alfredo Portaluppi Mena, en
su calidad de Gerente General y representante legal de la
compañía VALENSI S. A., conforme lo acredita con la nota de
su nombramiento que adjunta como documento habilitante.-

454-98



SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- A) Mediante escritura pública otorgada por la Notaría del Cantón Yaguachi, a cargo del Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, el quince de enero de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la sociedad denominada "VALENSI S. A.", con un capital autorizado de diez millones de sucres y un capital suscrito de cinco millones de sucres y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; y, B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VALENSI S. A., celebrada el doce de enero de mil novecientos noventa y ocho, acordó aumentar el capital social de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de cuatrocientas noventa y cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, así como, Reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, autorizando al Gerente General para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.- TERCERA.- DECLARACION DEL AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION, FORMA DE PAGO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes, el señor Jaime Alfredo Portaluppi Mena, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que adjunta a la presente escritura, declara mediante este instrumento público: UNO.- Que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de cuatrocientos noventa y cinco

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

500000

millones de sucres, mediante la emisión cuatrocientas noventa y cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de tal manera que la compañía girará en el futuro con un capital suscrito de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES y el capital autorizado de la compañía será de MIL MILLONES DE SUCRES; DOS.- Que las cuatrocientas noventa y cinco mil acciones que conforman el aumento de capital han sido integramente asignadas y suscritas por los señores Jaime Alfredo Portaluppi Mena y Carlos Alberto Andrade Espinel; TRES.- Que el pago de las acciones del aumento de capital se lo ha hecho en su totalidad por capitalización de las utilidades no distribuidas y por compensación de créditos, en la forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha doce de enero de mil novecientos noventa y ocho; CUATRO.- Que los suscriptores del aumento son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; CINCO.- Que se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, de tal manera que en el futuro el texto de dicho Artículo dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía será de MIL MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas; y, SEIS.- Que se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, de tal manera que en el futuro el texto de dicho Artículo dirá: "ARTICULO

SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero cero uno al quinientos mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía.- CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El Gerente General y representante legal de la compañía, señor Jaime Alfredo Portaluppi Mena, declara bajo juramento que el aumento de capital de cuatrocientos noventa y cinco millones de sucres se encuentra integramente suscrito y pagado, de acuerdo a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del doce de enero mil novecientos noventa y ocho, que resolvió el aumento y de acuerdo a los Libros Contables de la compañía.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes la nota de nombramiento del Gerente General inscrito en el Registro Mercantil y la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VALENSI S. A., celebrada el doce de enero de mil novecientos noventa y ocho.- SEXTA.- CONCLUSION.- Añada usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública y otorgue las copias de Ley.- f) Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, Registro mil doscientos cuarenta y seis.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados el nombramiento de Gerente General de la compañía VALENSI S. A. y copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de VALENSI S.A. celebrada el doce de enero de mil novecientos noventa y ocho.- Leída que le fue al compareciente la escritura de principio a fin y en alta voz

I

000000

Guayaquil, Marzo 17 de 1997

Señor
JAIME PORTALUPPI MENA
Ciudad

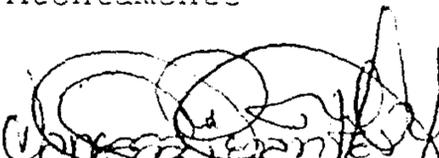
De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de la Compañía "VALENSI S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, procedió designarlo GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, debiendo ejercer entre las funciones establecidas en el Estatuto Social, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-

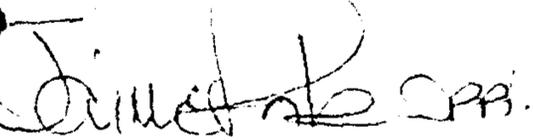
La Compañía "VALENSI S.A." se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Público del Cantón Yaguachi, Ab. Segundo I. Zurita Zamorano, el 15 de enero de 1996, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 3 de febrero de 1996.-

En el desempeño de sus funciones Ud. remplace al señor Julio España Coloma.-

Atentamente


VANESA PESANTES MIELES,
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: ACEPTO EL CARGO. Guayaquil, Marzo 17 de 1997.-


JAIME PORTALUPPI MENA

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 1666? Registro Mercantil No.
4656 Repertorio No. 7766
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 24 de Marzo de 1997

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nomenclato a foja
24641 del Registro Mercantil de 1996
al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, 24 de Marzo de 1994

~~LCDO. CARLOS PONCE AYARIBU~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~



X
00005

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
"VALENSI S. A.", CELEBRADA EL DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y OCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a las diez y siete horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y ocho, en el local que se encuentra ubicado en la Avenida Juan Tanca Marengo número 200, se reúnen los accionistas de la compañía "VALENSI S. A.", señores Jaime Alfredo Portaluppi Mena, propietario de dos mil quinientas acciones ● un mil sucres cada una; y, Carlos Alberto Andrade Espinel, propietario de dos mil quinientas acciones de un mil sucres cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Titular, señor Carlos Alberto Andrade Espinel y actúa como Secretario el Gerente General, ● señor Jaime Alfredo Portaluppi Mena.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto:
Uno.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital, suscripción y forma de pago; y, Dos.- Conocer y resolver sobre la reforma a los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales.- El Presidente de la Compañía solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital

pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones:
RESOLUCION UNO: Aumentar el capital social de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de cuatrocientas noventa y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, tal manera que la Compañía girará en el futuro con un capital suscrito de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES y el capital autorizado de la compañía será de MIL MILLONES DE SUCRES; RESOLUCION DOS: Aprobar que las nuevas acciones que conforman el aumento de capital se las pague de la siguiente manera: capitalizando de las utilidades no distribuidas, la suma de ciento cincuenta millones de sucres; y, por compensación de créditos la suma de trescientos cuarenta y cinco millones de sucres; RESOLUCION TRES: Aprobar la forma de pago de las nuevas acciones que se emiten y asignan por concepto del expresado aumento, el mismo que se hará de la siguiente manera y en la proporción que sigue: Al señor JAIME ALFREDO PORTALUPPI MENA, se le asigna y suscribe a la vez, doscientos cuarenta y siete mil quinientas acciones de un mil sucres cada una, esto es, la suma de doscientos cuarenta y siete millones quinientos mil sucres, que las paga en su totalidad de la siguiente manera: De las Utilidades no Distribuidas, la suma de setenta y cinco millones de sucres y por compensación de créditos que tiene con la compañía la suma de ciento setenta y dos millones quinientos mil sucres, ratificando la Junta General en forma unánime que estas entregas de dinero efectuadas por el accionista administrador no han ganado ningún tipo de interés y que las mismas fueron autorizadas por esta Junta General para que se realice la

[Handwritten mark]

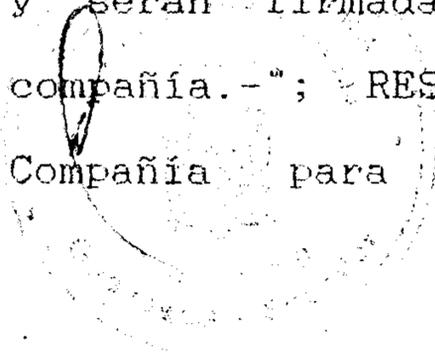
[Handwritten mark]

suscripción y pago de las correspondientes nuevas acciones; y, Al señor CARLOS ALBERTO ANDRADE ESPINEL, se le asigna y suscribe a la vez, doscientos cuarenta y siete mil quinientas acciones de un mil sucres cada una, esto es, la suma de doscientos cuarenta y siete millones quinientos mil sucres, que las paga en su totalidad de la siguiente manera: De las Utilidades no Distribuidas, la suma de setenta y cinco millones de sucres y, por compensación de créditos que tiene con la compañía la suma de ciento setenta y dos millones quinientos mil sucres, ratificando la Junta General en forma unánime que estas entregas de dinero efectuadas por el accionista administrador no han ganado ningún tipo de interés y que las mismas fueron autorizadas por esta Junta General para que se realice la suscripción y pago de las correspondientes nuevas acciones;

RESOLUCION CUATRO: Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, de tal manera que el texto de dicho Artículo en el futuro dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital Autorizado de la compañía será de MIL MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas.-";

RESOLUCION CINCO: Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, de tal manera que el texto de dicho Artículo en el futuro dirá: " ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero cero uno al quinientos mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía.-";

RESOLUCION SEIS: Autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice todas las gestiones atinentes al



[Handwritten calculations and notes]

21,000.000
 25,000.000
 15,000.000

112,000.000
 112,000.000
 112,000.000

perfeccionamiento del aumento de capital acordado.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las veinte horas. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Carlos Andrade Espinel.- f) Jaime Portaluppi Mena.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria que antecede de la compañía VALENSI S. A., es igual a su original que reposa dentro del Libro de Juntas Generales de la compañía; y, al que me remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Enero 12 de 1.998



JAIME PORTALUPPI MENA
SECRETARIO

X
100007

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO **ESCRITURA # 454-98**

por el señor Notario, la aprueba, ratifica, afirma y firma en
unidad de acto conmigo.- Doy Fe.-

Jaime Alf. Portaluppi Mena

VALENSI S. A.
SR. JAIME ALFREDO PORTALUPPI MENA
C.C. 1703831220
C.V. 0116-084
RUC. 0991340947001

J. Antonio Haz Quevedo
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA VALENSI S. A., EN SEIS FOJAS
UTILES QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL A TRES DE
MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

J. Antonio Haz Quevedo
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VICESIMO
Guayaquil - Ecuador

BOI PA: QUE EN ESTA FECHA Y AL MARQUE DE LA ESCRITURA PUBLICA
CORRESPONDIENTE Y EN COMPLEMENTO A LO DISPUESTO EN EL
ARTICULO SECCION DE LA RESOLUCION NO. 23-2-1-1-000143, DEL
23 DE MARZO DE 1.998, DEL ABOGADO VICTOR ANTONIO PLAZAS,
INTEGRA JURISICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL ASOCIADO DE
LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, FUSE NOTA DE LA APROBA -

I

CIDA DE LA FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y DE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA A QUE SE REFIERE EL PRESENTE TESTIMONIO.- GUAYAQUIL, MARZO 24 DE 1.998.-

[Handwritten signature]
Dr. J. Antonio ~~Haz~~ Ojeda
NOTARIO
Guayaquil, Ecuador



C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 98-2-1-1-0001348, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), el veintitres de Marzo del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO de V A L E N S I S . A . . , de fojas 22.290 a 22.301, Número 5.779 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.930 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i cinco de Marzo de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

[Handwritten signature]
Cecilia CARLOS ROJAS
Registrador Mercantil Suplente
Of. Central Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 7.613 del Registro Mercantil de mil novecientos noventa i seis, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte i cinco de Mar-

zo de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil Suplen
te.-

1978

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia autén
tica de esta escritura, la misma que contiene la FIJACION DE CAPITAL AU
TORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de V A -
L E N S I S . A . . , en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733
dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, pu -
blicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-
Guayaquil, veinte i cinco de Marzo de mil novecientos noventa i ocho.-
El Registrador Mercantil Suplente.-

Fecha: 25 de Marzo de 1978
Registrador Mercantil Suplente

